



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
Impresión de Póliza

Elab :2024-09-23

Poliza No. **B-09-00435**

[Imprimir](#)

Cheque No.

APLICADA

Referencia **PAGO PROVEEDORES C.RECIBO 8275 DEPOSITO A CUENTA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-2000	PRV	63			FACT.94161 CR. 8275ITEMS S.A DE C.V.	\$ 190,243.48	
5153-2000	PAR	5310100	ORD	533	FOTODOCUMENTADOR DE GELES MINI IMAGER CON TRANSILUMINADOR UV/LED 302/470NM	\$ 190,243.48	
1112-1502	BCO	UL- BNTÉ04	CHQ	67582	LAGUNA - BANORTE PROV. ITEMS S.A DE C.V.		\$ 190,243.48
2112-2000	PRV	63	ORD	533	FACT.94161 CR. 8275ITEMS S.A DE C.V.		\$ 190,243.48
TOTALES POLIZA						\$ 380,486.96	\$ 380,486.96

Elaboró
MARTINEZ CAMARILLO AIDA SARAI

Revisó
VIERA URBINA GRACIELA
ENCARGADA DEL AREA DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.
VELIZ DERAS FRANCISCO GERARDO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO U.L.



Imprimir
Cerrar

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte

23/09/2024 13:52

Cuenta/ CLABE Ordenante	0194025769
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Ordenante	UAA750303NHA
Moneda	MXP
ID Tercero	164
Nombre del Beneficiario	ITEMS S A DE C V ✓
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0623013065 ✓
Titular de la Cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Beneficiario	ITE010117JV7
Importe a Transferir	\$190,243.48
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	23/09/2024
Número de Referencia	19
Propósito de la Transferencia	PAGO DE FACTURA 94161
Clave de Rastreo	72596
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	AIDA SARAI MARTINEZ CAMARILLO
Fecha Captura	23/09/2024 01:50:50 p. m.
Ejecutó	AIDA SARAI MARTINEZ CAMARILLO
Fecha de Ejecución	23/09/2024 01:52:18 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

[Handwritten Signature]
 ALVARADO ESPINO
Alvarado Espino

UNIVERSIDAD AGRARIA
 ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
 Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
 México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

CONTRA RECIBO	FECHA	NÚMERO
	RECIBIMOS DE: <i>Items S.A de C.V.</i>	

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN:

NÚMERO	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
94161	22/05/24	\$190,243.48	
			8275

TOTAL \$ *190,243.48*

DÍAS	L	M	M	J	V	S	HORARIO	FECHAS DE PAGO
REVISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DE A HRS	 AREA DE CONTABILIDAD Unidad Laguna
PAGO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DE A HRS	
<i>Rosario</i> FIRMA								



2064

CANARIO → PROVEEDOR
 BLANCA → ANEXAR FACTURA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO BLV. ANTONIO NARRO

1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315
AREA DE COMPRAS Y ALMACÉN
TEL./FAX (871) 729-76-12 EXT. 7031 RFC: UAA750303NHA

Handwritten mark

ORDEN DE COMPRA **533**

PROVEED.	63 - ITEMS S.A DE C.V.	FECHA	
DOMICILIO	AVE. ESCOBEDO NO 83 PTE	2024-06-27	
COLONIA	CENTRO	ATENCION	
CIUDAD	TORREON		
TELEFONO	FAX		

REQ. No. 473	DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE U.L.	CONDICIONES DE PAGO:
--------------	---	----------------------

CARGO: 0303-5310100 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE, PARA LA IMPARTICIÓN DE C	SOLICITANTE: SANCHEZ LOERA MARIA GUADALUPE
--	--

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
------	----	-------------	-----------------	---------

1	PZA	FOTODOCUMENTADOR DE GELES MINI IMAGER CON TRANSILUMINADOR JUV/LED 302/470NM	\$ 164,003.00	\$ 164,003.00
---	-----	---	---------------	---------------

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

IMPORTANTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los días hábiles a la fecha en que se recibo; en caso contrario se cancelara automáticamente

Guadalupe Mejía Castillo
GUADALUPE MEJIA CASTILLO

ELABORÓ

Alan Sebastián Alvarado Espino
DR. ALAN SEBASTIAN ALVARADO ESPINO

ENCARGADO DEL ÁREA DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 164,003.00
IVA	\$ 26,240.48
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 190,243.48



Un mundo de posibilidades para su laboratorio

Datos Fiscales

Datos de timbrado

Serie/ follo	94161	Divisa	MXN	certificado SAT
F. emision comprobante	2024-08-22 16:27:16	Tasa de cambio	1.000000	0000100000050995023
Tipo de Comprobante:	I Ingreso	Forma de Pago:	99 - Por definir	Folio fiscal
version del comprobante	4.0			6C364465-6B6E-4784-9D37-C5189C69FFA9
condiciones de pago	CREDITO 30 DIAS			Certificado de emisor:
				0000100000050995023

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Uso CFDI: I08-Otra maquinaria y equipo

Regimen Fiscal:	601 General de Ley Personas Morales	Lugar de Expedicion:	27000
RFC:	UAA750303NHA	CLIENTE:	U00408
Nombre:	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	RFC Emisor:	ITE010117JV7
Regimen Fiscal:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Nombre Emisor:	ITEMS
Dirección:	CALZADA ANTONIO NARRO No 1923		
Colonia:	BUENAVISTA	C.P.:	25315
		Estado:	COAHUILA
Municipio:	SALTILLO	Pais:	MEXICO
		Agente de Ventas:	001

No. Identificacion	Unidad SAT	Cantidad	Clave Prod/Servicio	Descripcion	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
PRO1002898	H87 - Pieza	1.00	43211718 - Sistemas de vision basados en cámaras	FOTODOCUMENTADOR DE GELES C/TRANSIL UV/LED 302/470	\$164,003.00	\$0.00	IVA, - Importe: 26240.48	\$164,003.00

Observaciones: ORDEN No 533 REQUISICION 473

Total con letra: ciento noventa mil doscientos cuarenta y tres Pesos 48/100 M.N.

Tipo Relación:

Subtotal:	\$164,003.00
Descuentos:	\$0.00
Impuestos Traslados:	\$26,240.48
Impuestos Retenidos:	\$0.00
Total:	\$190,243.48



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO UNIDAD LAGUNA
02 OCT. 2024

RECIBIDO COMPRAS

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Fecha y hora de certificación: 2024-08-22T16:27:25
La re- facturación será de \$200.00 más IVA sin excepción alguna

Sello digital del CFDI

RDLpW5DK90k+4DnIprfeJsr/2Aq4GeyTeYr/6WZFD1pk56qqMWI8UWIC91zXi+UvcEBujqvUbaqZi6UULqW2i5y7QR/LFep6XISmUimrr2be7PxpFryV8u62JTa2aJ9SrS7OdAkj+qGEZrE6IVCYVSAWydqU8zAW3cdlwD55TFC3R0veW12oFS/btCECShEcTq0U1575Vadqk35i3YJV1ImfSBIQ/0c3ZOEQSpTTXQUACID5KFnoody5J9yevRkw6InlfbxySWIv7jwegBueSqXm4CvI9VppKz+M0L3prT5Zjua5Y57CrTVT2rI6cPkydwbVHRaSr+Q==

Sello del SAT

YbJCcD/4cToMk4/HQ2rW0yRT06A1SFkg0BayuDirn0WR7WP+q2+Ry5PIVnNlgWHIJWZQHQPm8gLYq2QI/Xce7OIFIPB1SKqwydELOIBg9Bq8TcxniGEYco+M0F17rJGCBgI5M36KEDzxHOoaM37F8CByh05Gm0VrZ3JE0aE3T9X+zep11ODI/llhCFK2f3K0kocvXL8XsiWoRWzLwApLghbXjchVMBHH/exNvLKeGQGP1G1IZTOVed1G6gplrTsCoWpFmPFWczYc5yRPBT+vc2LXy2sIcHqgBjrkBdqzSDuyqbRHLHdPfl-hx8SmBEOVQNH+K2Xm1zACMQ==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|6C364465-6B6E-4784-9D37-C5189C69FFA9|2024-08-22T16:27:25|MAS0810247C0|RDLpW5DK90k+4DnIprfeJsr/2Aq4GeyTeYr/6WZFD1pk56qqMWI8UWIC91zXi+UvcEBujqvUbaqZi6UULqW2i5y7QR/LFep6XISmUimrr2be7PxpFryV8u62JTa2aJ9SrS7OdAkj+qGEZrE6IVCYVSAWydqU8zAW3cdlwD55TFC3R0veW12oFS/btCECShEcTq0U1575Vadqk35i3YJV1ImfSBIQ/0c3ZOEQSpTTXQUACID5KFnoody5J9yevRkw6InlfbxySWIv7jwegBueSqXm4CvI9VppKz+M0L3prT5Zjua5Y57CrTVT2rI6cPkydwbVHRaSr+Q=|00001000000505142 236||

Version del comprobante: 4.0

FAVOR DE ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO AL SIGUIENTE CORREO: clientespagos@items-lab.com PARA EMITIR EN TIEMPO Y FECHA SU COMPLEMENTO DE PAGO.

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO UNIDAD LAGUNA

29 OCT. 2024
RECIBIDO COMPRAS

Dr. Alvaro Sebastian Alvarado Espino

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
Certificado="MIIF1TCCA72gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDk5OTUwMjMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggEhMA4GA1UECgwUQ0VSVk1D
CondicionesDePago="CREDITO 30 DIAS" Exportacion="01" Fecha="2024-08-22T16:27:16" Folio="94161" FormaPago="99" LugarExpedicion="27000" MetodoPago="PPD"
Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000509995023"
Sello="RDLpw5DK90k+4DntprfeJs/2Aqu4GeyTeYtr/6WZFD1pK56qqMWI8Uw1C91zXi+UvcEBujqvUbAqJzt6UULqW215y7QR/LFEp6XiSmUimrr2bE7PxpFryV8u62JTa2aJ9SrS70dAkj+qGEZrE6
SubTotal="164003.00" TipoDeComprobante="I" Total="190243.48" Version="4.0">
<cfdi:Emisor Nombre="ITEMS" RegimenFiscal="601" Rfc="ITE010117JV7"/>
<cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="25315" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="UAA750303NNA"
UsoCFDI="I08"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto Cantidad="1.00" ClaveProdServ="43211718" ClaveUnidad="H87" Descripcion="FOTODOCUMENTADOR DE GELES C/TRANSIL UV/LED 302/470"
Importe="164003.00" NoIdentificacion="PRO1002898" ObjetoImp="02" Unidad="PIEZA" ValorUnitario="164003.0000">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="164003.00" Importe="26240.48" Impuesto="002" TasaCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="26240.48">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="164003.00" Importe="26240.48" Impuesto="002" TasaCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="6C364465-6B6E-4784-9D37-C5189C69FFA9"
FechaTimbrado="2024-08-22T16:27:25" RfcProvCertif="MAS0010247C0"
SelloCFD="RDLpw5DK90k+4DntprfeJs/2Aqu4GeyTeYtr/6WZFD1pK56qqMWI8Uw1C91zXi+UvcEBujqvUbAqJzt6UULqW215y7QR/LFEp6XiSmUimrr2bE7PxpFryV8u62JTa2aJ9SrS70dAkj+
NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
SelloSAT="YbJcCFD/4cToMk4/HQ2rW0yRT06A1SFkg0BayuD1rn0WR7WP+q2+Ry5PtVnNjgWHIjWZQHqPm8gLYq2Q1/Xce70tFFPB1SKqwydELOiBg9Bq8TcxniGEYco+M0FI7rJGCBg15M36kED
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


Dr. Alan Sebastián
Alvarado Espino

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*: RFC emisor*: RFC receptor*:

 Proporcione los dígitos de la imagen*:

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ITE010117JV7	ITEMS	UAA760303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
6C364465-6B6E-4788-9D37-C5189C60FFA9	2024-08-22T16:27:16	2024-08-22T16:27:25	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$190,243.48	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación


 Dr. Alun Sebastián
 Alvarado Espino

Univ. Autónoma Agraria
 ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén



Un mundo de posibilidades para su laboratorio

Itemsa@prodigy.net.mx paulina.portales@items-lab.com

ITEMS S.A. DE C.V.

Cotización COTP12488

Av. Escobedo 83 Pte.
Col. Centro
Torreón Coahuila
C.P. 27000

T. (871) 711 31 30
T. (871) 192 77 00
T. (871) 716 86 91
T. (871) 712 55 38

FECHA 31/May/2024

Cliente U00407

Razon Social UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Domicilio CALZADA ANTONIO NARRO No 1923

Colonia BUENA VISTA

CP 25315

Ciudad SALTILLO

Estado COAHUILA

Pais México

Telefono

RFC UAA750303NHA

Correo had_06@hotmail.com

Atencion a: DRA MA GUADALUPE SANCHEZ LOERA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A SU AMABLE ATENCION, LA SIGUIENTE COTIZACION:

Table with 6 columns: Cantidad, Clave, Descripción, Tiempo de Entrega, Unifario, and Importe. It details a quote for a PCR thermocycler (MATERIAL DIVERSO) with various specifications and a price of \$183,700.00.

Handwritten signature of Dr. Alan Alvarado Espino

Alvarado Espino

Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO UNIDAD LAGUNA

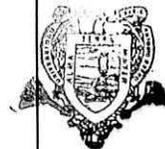


Compras y Almacén

Cantidad	Clave	Descripción	Tiempo de Entrega	Unitario	Importe
		<p>Numero de pasos por ciclo: 30 pasos, ciclos de anidación múltiple disponibles</p> <p>Numero máximos de ciclos: 100 ciclos estándar (en el modo de anidación múltiple hasta 10,000 ciclos)</p> <p>Incrementos/decrementos de tiempo: 1-120 segundos, disponibles para PCR "larga"</p> <p>Incrementos/decrementos de temperatura: 0.1-10 °C, disponible para PCR-touchdown</p> <p>Pausa y reinicio automático: Sí</p> <p>Inicio de sesión de múltiples usuarios: Inicio de sesión con contraseña para protección de los protocolos de PCR</p> <p>Mantenimiento a 4°C: Sí, provee una temperatura ideal para mantenimiento de muestras.</p> <p>Calculado a TM: Calcula automáticamente la temperatura de alineamiento y de fusión de un par de primers</p> <p>Asistente de creación de protocolos "PCR WIZARD": Asistente para la creación de protocolos de PCR con unos cuantos "clicks"</p> <p>Reportes de ciclos de pcr: Provee un reporte completo después de terminar un protocolo de PCR</p> <p>Conexión a PC: Control remoto vía PC, ideal para manejar varias unidades a través de una red LAN</p> <p>TAPA CALIENTE</p> <p>Altura de la tapa caliente: Tapa de ajuste continuo para ajustarse a tubos de PCR, tiras de tubos y placas de 96 pozos</p> <p>Rango de temperatura de la tapa: 30°C-112°C</p> <p>Características de la tapa: Innovadora tecnología TOP-OPEN, se activa cuando hay exceso de presión en la tapa caliente.</p> <p>Apagado automático: Sí, la tapa se apaga cuando el bloque tiene una temperatura por debajo de la pre-establecida.</p> <p>Alimentación: 100V-240, 50/60Hz</p> <p>Consumo de energía: 600 W</p> <p>Dimensiones del equipo: 375 x 270 x 277 mm</p> <p>Peso neto: 7.3 kg</p>			
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO MICRO CENTRÍFUGA DE ALTA VEL. FRONTIER FC5513+R01 30370692	45-60 DIAS HABIL	40013.00	\$40,013.00
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO Cámara de electroforesis "Mini-Protean". Modelo CS-SCZ4+	10-15 DIAS HABIL SVO	37010.00	\$37,010.00
		<p>Tamaño del gel: 82 x 88 mm.</p> <p>Tamaño de placas de vidrio: 100 x 100 mm.</p> <p>Buffer requerido: 750 mm</p> <p>Volumen: 11.15</p> <p>Fuente de poder recomendada: CS-300C</p>			
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO Fuente de poder para cámara de electroforesis.	10-15 DIAS HABIL	35520.00	\$35,520.00

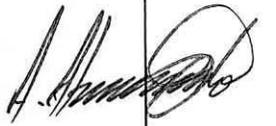
Alvarado Espino
Alvarado Espino

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Cantidad	Clave	Descripción	Tiempo de Entrega	Unitario	Importe
		<p>Modelo CS-300C</p> <p>Voltaje de salida: 5-300V</p> <p>Corriente de salida: 1-400 mA</p> <p>Poder de salida: Voltaje 1V, Corriente 1mA, poder 1W</p> <p>Terminales de salida: 4</p> <p>Pantalla: LCD (128 x 64 pixeles)</p> <p>Rango de tiempo: 1 minuto a 99 hrs 59 minutos</p> <p>Peso 3.2 kg</p> <p>Características adicionales:</p> <p>Protección para sobre descargas, memoria automática, recuperación automática en caso de fallo. Salida constante de voltaje, corriente y poder. Control CPU, teclado para configuración muy fácil de programar.</p>			
1.000000	ITE-006	<p>MATERIAL DIVERSO</p> <p>FOTODOCUMENTADOR DE GELES MINI IMAGER CON TRANSILUMINADOR UV/LED 302/470nm.</p> <p>TIENE LA DOBLE FUNCIONALIDAD LO QUE LO HACE UN EQUIPO DE GRAN VERSATILIDAD. SE PUEDEN TRANSFERIR LOS DATOS VIA WIFI PARA GELES DE 150*80mm</p> <p>CAMARA DIGITAL DE 12.2MEGAPIXELES CON PANTALLA TFT 3? COLOR, LENTES 5X , F1.8(ancho) F8.0 (telefoto)</p> <p>MEDIDAS TOTALES 249.4*202.4*363.6mm</p> <p>OPERA CON DC12V 2A.</p> <p>MARCA MAESTROGEN</p>	10 DIAS HABIL SVO	164003.00	\$164,003.00
1.000000	ITE-006	<p>MATERIAL DIVERSO</p> <p>Microscopio Triocular biológico. Modelo VE-T300.</p> <p>Oculares: PL10X/20 mm oculares giratorios 360° con gomas protectoras y ajuste de dioptrías de ±5 mm en ambos oculares.</p> <p>Cabeza: Triocular tipo Gemel inclinada a 30° con ajuste de distancia interpupilar de 50 - 75 mm.</p> <p>Revolver: Cuadruple con anillo antiderrapante y tope, montado sobre rodamientos de bolas de alta precisión.</p> <p>Objetivos: 4x, 10x, 40x (retráctil) e inmersión 100x (retráctil) con óptica plan acromática corregida al infinito y anillo de color para fácil identificación.</p> <p>Cuerpo: Estativo, robusto y reforzado con acabado en pintura epóxica.</p> <p>Platina: De doble placa con movimientos coaxiales X-Y, 150 x 140 mm, vernier, escala milimétrica (de 88 mm x 60 mm), pinza y tope con ajuste de altura.</p> <p>Condensador: Abbe, A.N. 1.25 con tornillo elevador. Equipado con soporte adaptador para configuraciones opcionales (no incluidas).</p> <p>Diafragma: De Iris</p> <p>Enfoque: Coaxial antiderrapante macrométrico y micrométrico con precisión 0.001 mm, 200 graduaciones por vuelta de micrométrico (0.2 mm) con ajuste de tensión.</p> <p>Iluminación: Kohler LED 3W con control de intensidad variable y diafragma de campo en la lámpara.</p> <p>Dimensiones: 185 x 396 x 290 mm</p>	10-15 DIAS HABIL SVO	52560.00	\$52,560.00


Dr. Alvaro Espino
Alvarado Espino

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Cantidad	Clave	Descripción	Tiempo de Entrega	Unitario	Importe
		Alimentación: CA 110/240V, 50/60 Hz. Accesorios incluidos Cable trifásico. Funda de plástico. Adaptador tipo montura en C Aceite de inmersión. Kit de limpieza Instructivo en español.			
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO KIT DE MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE UNA PIEZA DE : 0.1-2.5 UL 0.5-10 UL 10-100 UL 100-1000 UL 1000-5000 UL Y UN SOPORTE PARA 6 PIPETAS	10-15 DIAS HABIL	11310.00	\$11,310.00
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO CONTADOR DIGITAL DE COLONIAS CON LUPA GALAXY 330CO RKR-175330-01	30 DIAS HABIL	16802.00	\$16,802.00
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO Balanza analítica con pantalla táctil (Serie TS). Modelo VE-324TS Capacidad: 320 g Legibilidad: 0.001g (1 mg) Repetibilidad: ±1 mg Linealidad: ±2 mg Mecanismo de pesaje: Monobloque Calibración: Interna y Externa Unidades de pesaje: g, ct, oz, ozt, dwt, GN, lb, N, dr, lIT, tIs, tIH, T, T/A/R, A/R, ms, bat, mom, lb, kg y dos unidades personalizables. Dimensiones del plato: Diámetro de 90 mm Tiempo de estabilización: 1.5 - 5 segundos Interfaz: RS232 y USB, conexión a PC e impresora Pantalla: Pantalla táctil de 5" Carcasa: Metal y plástico ABS Ambiente de operación: Temperatura: 15° - 23°C Humedad: 20% - 80% Dimensiones generales: 345 x 223 x 331 mm Gancho de pesaje: Incluido Fuente de alimentación: CA 110/240V, 50/60Hz Peso neto: 5.2 kg	10-15 DIAS HABIL SVO	42960.00	\$42,960.00
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO Refrigerador refresquero vertical de 19 pies3 puerta de cristal de alta eficiencia térmica y cierre automático, parrillas de alambre e iluminación LED de alta intensidad. Rango de temperatura: 0°C a 7°C Puerta con gas argón entre cristales y película Low-E 3 parrillas de alambre reforzados Control digital inteligente de temperatura Disponibile en color blanco Marca Torrey Modelo TVC19-F1	EXISTENCIA	25000.00	\$25,000.00

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Dr. Alan Sebastian Alvarado Espino
Dr. Alan Sebastian Alvarado Espino

Cantidad	Clave	Descripción	Tiempo de Entrega	Unitario	Importe
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO CONGELADOR VERTICAL CAP DE 17 PIE CUBICO ACABADO LAMINADO RANGO -18 A - 23 C CVSN-17-D	EXISTENCIA SVO	39500.00	\$39,500.00
2.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO Minisplit Cool Inverter Sólo Frío 22,000 BTU's 220V 2 TonLG NO incluye la instalacion	10 DIAS HABIL SVO	23016.00	\$46,032.00
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO Centrifuga clínica. Modelo PRO-4M Rango de velocidad: 300 - 5000 RPM. RCF máxima: 2,599 g. Capacidad del rotor: 4 x 1.5 / 2ml / 3ml / 4ml / 5ml / 6ml / 7ml / 10ml / 15ml / 50ml. Temporizador: 15 s a 99 min. Peso: 5 kg. Dimensiones: 275 x 212 x 158 mm Fuente de alimentación: CA 110/240V, 50/60 Hz. Garantía: 1 año de garantía limitada Accesorios incluidos 4 adaptadores para 1.5ml/2ml 4 adaptadores para 10ml/15ml. 4 adaptadores para 2ml/3ml/4ml. 4 adaptadores para 5ml/6ml/7ml. Adaptador CA/CD. Rotor C-15000 de ángulo fijo para 4 tubos de 50ml.	10-15 DIAS HAB SVO	13200.00	\$13,200.00

Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino

Importe con letra
ochocientos veinte mil ochocientos veintisiete pesos 60/100 MXN

Subtotal: 707,610.00
I.V.A. 16%: 113,217.60
RET. IVA: 0.00
\$820,827.60

TIEMPO DE ENTREGA EXPRESADO EN DIAS HABLES

Condiciones de Venta:

PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO. RFC: ITE010117 JV7
LAB TORREON COAHUILA
50% DE ANTICIPO CON SU ORDEN DE COMPRA, RESTO AL ENTREGAR
SOLICITO NOS APOYES ENVIANDO "TU SITUACION FISCAL ACTUALIZADA 2024"
AL CORREO DE facturacion@items-lab.com PARA FACILITAR LA ENTREGA

En caso de vernos favorecidos con su compra, indicar como referencia el número de nuestra cotización y enviar su orden de compra a los correos de: compras@items-lab.com itemsa@prodigy.net.mx

Atentamente

Paulina Portales

Ing. Paulina Portales
Ventas

Visita nuestra pagina web: www.items-lab.com

 ItemsSAdeCV1

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

BIASYS BioAdvanced Systems®

R.F.C. : BSY120525TN4

Régimen Fiscal: (601) General de la Ley Personas

TEL. Y FAX : 5691 - 7875 Y 2608 - 5624

E-mail: biasys@biasys.com.mx

COTIZACIÓN No. : 48005

FECHA: 29/05/2024

FECHA DE VIGENCIA: 28/06/2024

Domicilio fiscal

AV. Leyes de Reforma No. 1211-D, COL. Leyes de Reforma 3a Sección, C.P.: 09310, IZTAPALAPA, CDMX, MEXICO

Cliente: 756 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZADA ANTONIO NARRO No. 1923, Col. BUENAVISTA, CP: 25315, SALTILLO, COAHUILA, RFC: UAA750303NHA

Vendedor: Eduardo Sánchez

Enviar a: Sergio Barrasa, CP: 25315

Cantidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1	B1-BP	EasyCast w /buffer exchange ports, Each Mca. Thermo Scientific Tiempo de entrega 4 días hábiles. Salvo Venta	0.00	11,898.74	11,898.74
1	FB-SB-710	Horizontal Electrophoresis Systems, Minigel system, 7 x 10 cm, 400 Ml. Mca. Fisherbrand Tiempo de entrega 60-75 días hábiles."	0.00	7,331.28	7,331.28
1	FB300Q	Electrophoresis Power Supplies 300 V, 120 V. Mca Fisherbrand	0.00	14,583.81	14,583.81
1	EC300XL	Tiempo de entrega 4 días hábiles. Salvo Venta Owl EC300XL2 Compact Power Supply 120 V 50/60 Hz Mca. Thermo Scientific Tiempo de entrega 60-75 días hábiles."	0.00	14,571.80	14,571.80
1	4700880	Finnpipette F2 GLP Kit 2: 0.2-2µL micro, 2-20µL, 20-200µL and 100-1000µL. Mca. Thermo Scientific Tiempo de entrega 4 días hábiles. Salvo Venta	0.00	25,198.90	25,198.90
1	A44116	iBright CL750 Imaging System ✓ Mca. Invitrogen Tiempo de entrega 60-75 días hábiles." CUALQUIER VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO MAYOR AL 10% SERÁ CAUSA DE RENEGOCIACIÓN COMO PEDIDO U ORDEN DE COMPRA.	0.00	638,695.37 ✓	638,695.37 ✓

Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Precios LAB expresados en Moneda Nacional. Una vez recibido el pedido no se aceptan cancelaciones, en caso de cancelacion generará un cargo del 20% sobre el monto total. GESP-_-

Subtotal	712,279.90
Descuento	0.00
I.V.A.	113,964.78
Total	826,244.68

OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.

475



No. 2755

DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE

CIRCUITO INTERIOR 2370 OTE. COL. PARQUE INDUSTRIAL. C.P. 85065 CD. OBREGON SONORA

TEL: 411-0045 FAX: 411-0046 CORREO: dismant@prodigy.net.mx WEB: www.dismant.com.mx

COTIZACION

Cliente: MOSTR IAAAN

COTIZACIÓN 116838

Calle :

Fecha: 14/06/2024

Colonia :

C.P.:

Municipio :

Estado :

Teléfono :

Ext.

Vigencia: 29/06/2024

Atencion a: DR. SERGIO BARRAZA

Referencia:

Cantidad	Clave	Clave SAT	Descripción	Peso Kgm	Cve. Unidad	Marca	Presentación	Moneda	P.Unit.	Importe
1.000	A300		TERMOCICLADOR SISTEMA DE PCR PUNTO FINAL, MODELO A300, CON MODULO DE 96 x 0.2ML, GRADIENTE DE TEMPERATURA	0.00		LONG GENE	EA		179,160.00	179,160.00
1.000	Q1000		TIEMPO DE ENTREGA 2 SEMANAS, SALVO VENTA SISTEMA DE PCR EN TIEMPO DE REAL SISTEMA DE PCR EN TIEMPO REAL, MODELO Q1000, CAPACIDAD DE 48 x 0.1ML, TECNOLOGIA PELTIER	0.00		LONG GENE			580,780.00	580,780.00
1.000	GL-3120		TIEMPO DE ENTREGA DE 12 SEMANAS, SALVO VENTA TRANSILUMINADOR UV, CSCIENTIFIC TRANSILUMINADOR UV, CON SUPERFICIE DE 200x200mm, LONGITUD DE ONDA DE 302nm, INTENSIDAD SENCILLA TIEMPO DE ENTREGA DE 2 SEMANAS, SALVO VENTA	0.00					35,034.000	35,034.00

R.F.C.: DMN000204244

A. Alvarado Espino
Alvarado Espino
 Dr. Alvaro Espino

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Observaciones :

- PRECIOS MAS IVA E IMPUESTOS APLICABLES
- PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO, SEGUN LAS CONDICIONES DEL MERCADO
- NO HAY DEVOLUCION EN ARTICULOS IMPORTADOS
- SE APLICAN LAS GARANTIAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE, CON GASTOS DE MANEJO A CUENTA DEL CLIENTE
- LAS DEVOLUCIONES DEBERAN SER APROBADAS POR SERVICIO A CLIENTES, Y TENDRAN CARGO ADMINISTRATIVO DE \$300 PESOS CUANDO APLIQUEN, LOS GASTOS DE MANEJO SON A CUENTA DEL CLIENTE
- REACTIVOS ESPECIALES NO TIENEN DEVOLUCION
- PARA EQUIPOS. EL CLIENTE ACEPTA LA HOJA TECNICA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COTIZACION
- UNA VEZ ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA DEL CLIENTE, ESTA SE CONSIDERA COMO COMPRA REALIZADA POR LO QUE SU CANCELACION SOLO PODRA SER ACEPTADA PREVIA CONFORMIDAD DE SERVICIO A CLIENTE

Subtotal 794,974.00
 IVA 127,195.84
Total 922,169.84

VENDEDOR : 72 ALEJANDRA ALVAREZ

NOVE S VENTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SISTEMA DE COMPRAS

REQUISICIÓN

FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No. 473 AUTORIZADA

Elaborada: 2024-06-12

Proyecto 0303 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Salubridad e Higiene U.L.

Liberada: 2024-06-12

Elaboró SANCHEZ LOERA MARIA GUADALUPE

Cotizada: 2024-06-17

Observaciones

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE, PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES Y EQUIPO NUEVO. SE ANEXA COTIZACIÓN DE ITEMS PROVEEDOR SELECCIONÓ

Autorizada: 2024-06-18

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio +IVA + IEPS	Importe
5310100	1	PZA	FOTODOCUMENTADOR DE GELES MINI IMAGER CON TRANSILUMINADOR UV/LED 302/470NM	\$ 190,243.48	\$ 190,243.48
				SUBTOTAL	164,003.00
				I.V.A. (INCLUIDO)	26,240.48
				I.E.P.S. (INCLUIDO)	0.00
				TOTAL DE ESTE DOCUMENTO	190,243.48

Dr. Alan Sebastian Alvarado Espino

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SISTEMA DE COMPRAS

REQUISICIÓN

FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No. 473 ORDENADA

Elaborada : 2024-06-12

Proyecto 0303 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Salubridad e Higiene U.L.

Liberada: 2024-06-12

Elaboró SANCHEZ LOERA MARIA GUADALUPE

Cotizada: 2024-06-17

Observaciones

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE, PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES Y EQUIPO NUEVO. SE ANEXA COTIZACIÓN DE ITEMS PROVEEDOR SELECCIONÓ

Autorizada: 2024-06-18

Cotizó GUADALUPE MEJIA CASTILLO

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
5310100	1	PZA	FOTODOCUMENTADOR DE GELES MINI IMAGER CON TRANSILUMINADOR UV/LED 302/470NM	190243.48	\$ 190,243.48
Cotizaciones					
5310100	1	PZA	ITEMS S.A DE C.V.	\$ 190,243.48	<== **SEL**
5310100	1	PZA	DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, SA DE CV.	\$ 673,704.80	
5310100	1	PZA	BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.	\$ 740,886.20	
SUBTOTAL					164,003.00
I.V.A (Incluido)					26,240.48
I.E.P.S. (Incluido)					0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					190,243.48

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
CIUDAD LAGUNA



Compras y Almacén

**Dr. Alan Sebastian
Alvarado Espino**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SISTEMA DE COMPRAS
 REQUISICIÓN
 FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No.	473 SURTIDA	Elaborada : 2024-06-12
Proyecto	0303 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Salubridad e Higiene U.L.	Liberada: 2024-06-12
Elaboró	SANCHEZ LOERA MARIA GUADALUPE	Cotizada: 2024-06-27
Observaciones	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE, PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES Y EQUIPO NUEVO. SE ANEXA COTIZACIÓN DE ITEMS PROVEEDOR SELECCIONÓ	Autorizada: 2024-06-27

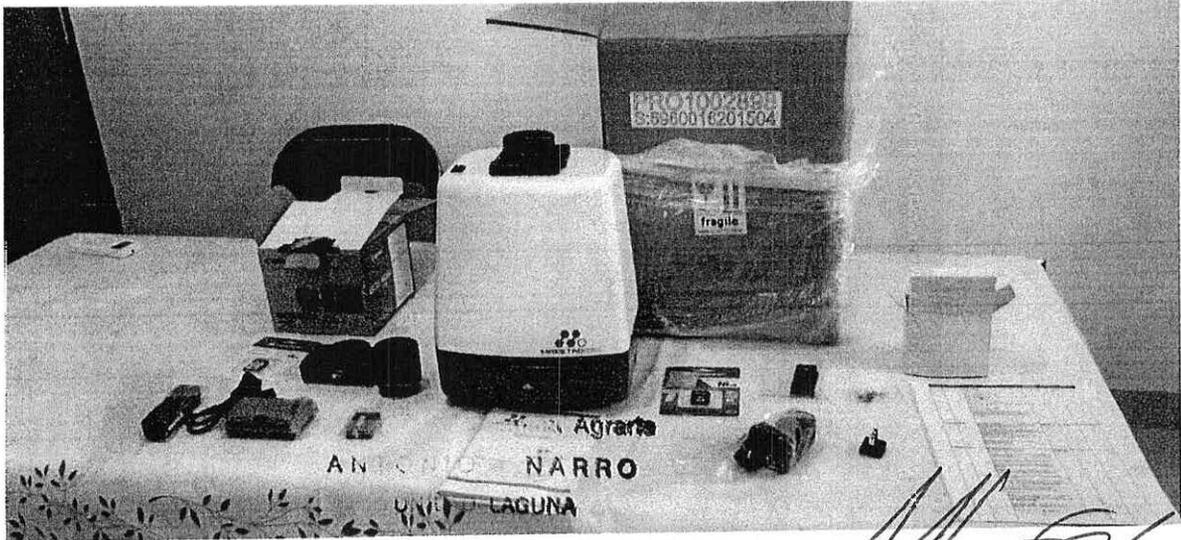
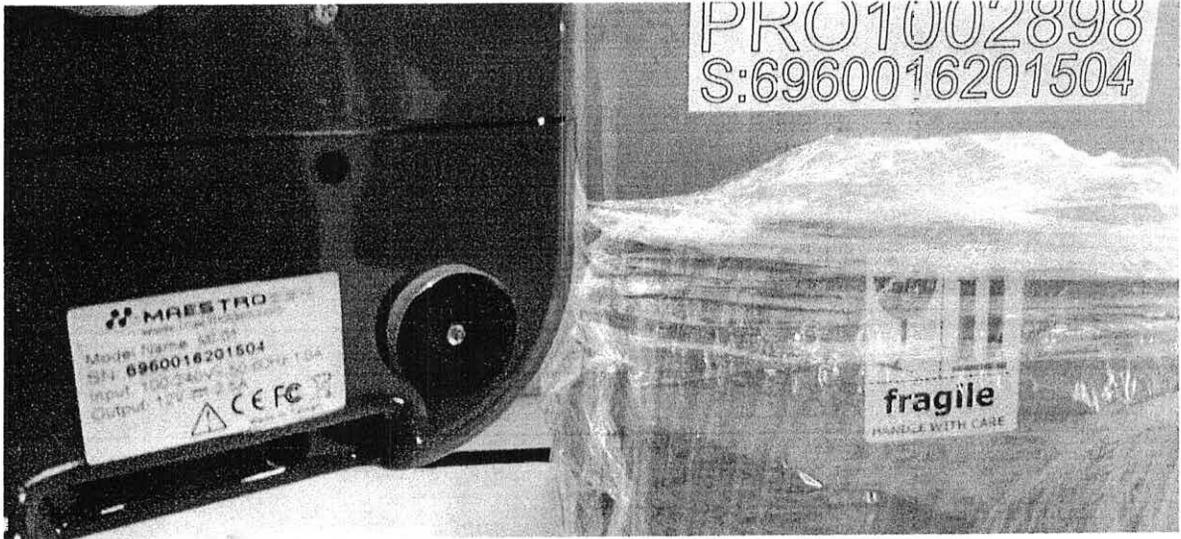
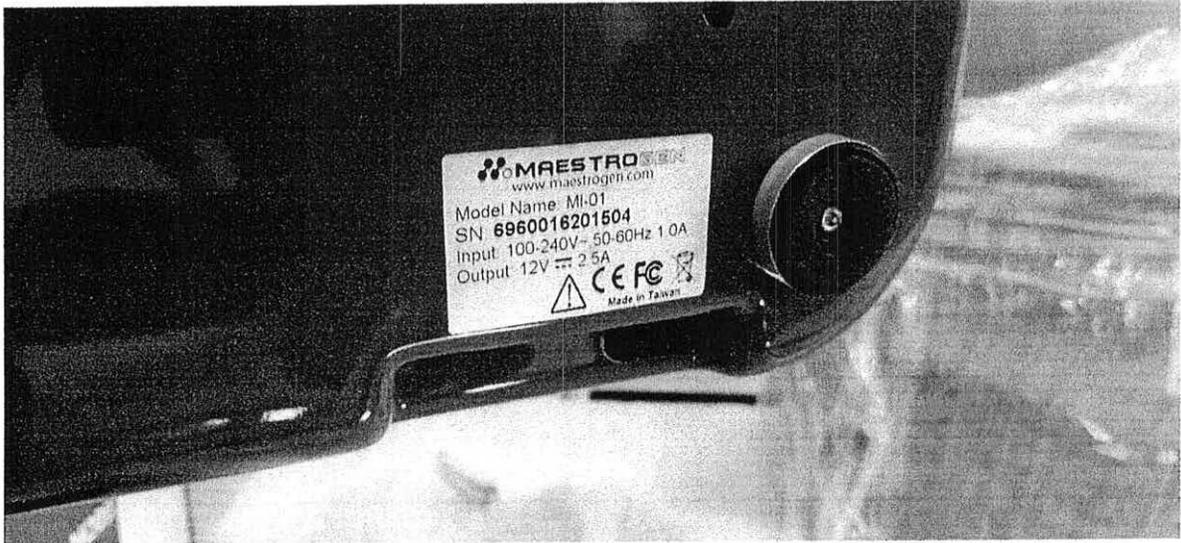
Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio +IVA + IEPS	Importe
5310100	1	PZA	FOTODOCUMENTADOR DE GELES MINI IMAGER CON TRANSILUMINADOR UV/LED 302/470NM	\$ 190,243.48	\$ 190,243.48
SUBTOTAL					164,003.00
I.V.A. (INCLUIDO)					26,240.48
I.E.P.S. (INCLUIDO)					0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					190,243.48

Dr. Alan Seminario
Alvarado Espino

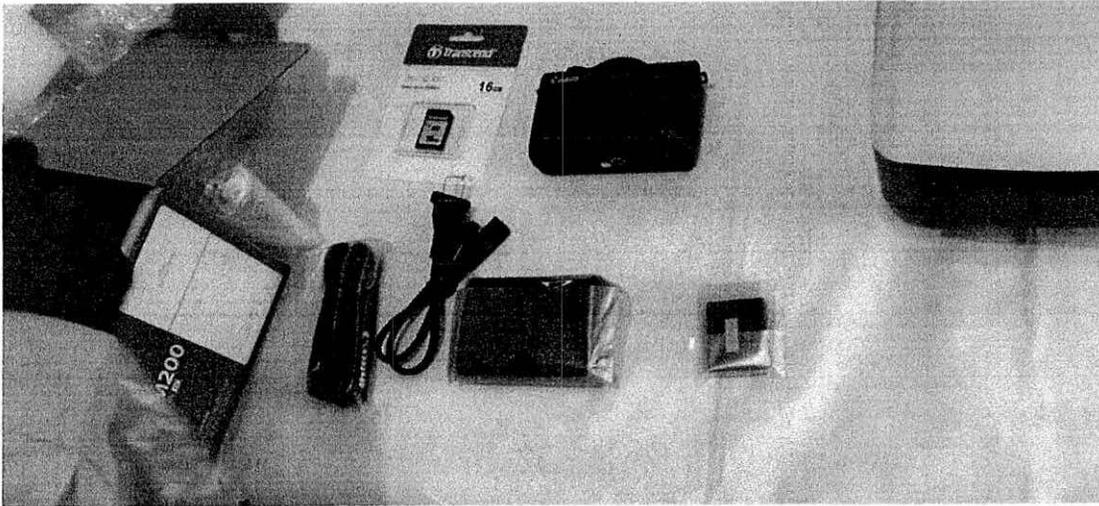
Universidad Autónoma Agraria
 ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén



Alvarado Espino
Dr. Alan Sebastian
Alvarado Espino



A. Miranda
Dr. Adán de los Angeles
Alvarado Espino

Escuela Agraria
ANARRO
LAGUNA



Compras y Almacén



Alan

Hoy a la(s) 2:12 p.m.



Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



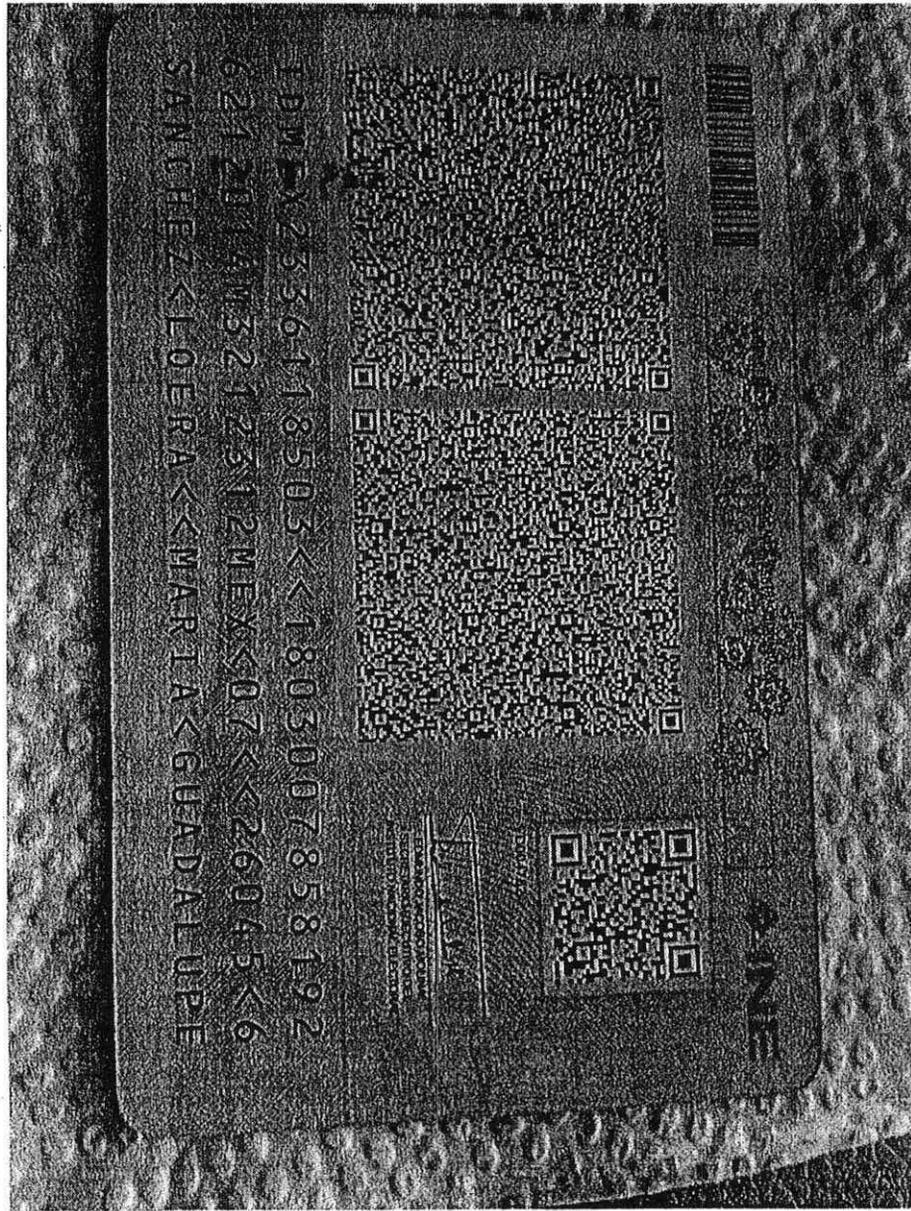
Compras y Almacón



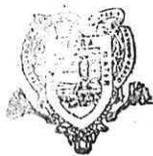
Alan Sebastian Alvarado Espino
**Dr. Alan Sebastian
Alvarado Espino**



Alan
Hoy a la(s) 2:12 p.m.



Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén



Dr. Alan Sebastian Alvarado Espino
**Dr. Alan Sebastian
Alvarado Espino**

Torreón, Coahuila a 23 de agosto de 2024

Universidad Autónoma Agraria Antonio NarroAtención:
Máyela Estrada
Departamento de Compras

Por medio de la presente me permito informar que de nuestra Factura No. 94161 correspondiente a su Orden de Compra 533 quedan pendientes de surtirse las siguientes partidas:

Cant.	Presentación	Descripción
01	Pieza	FOTODOCUMENTADOR DE GELES C/ TRANSIL UV/LEV 302/470

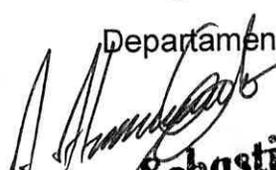
Misma que se entregaran en un periodo de 15 a 20 días hábiles.

Quedo a las órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga al respecto.

Atentamente

Ing. Nancy Ruelas P.

Departamento de Compras


**Dr. Alan Sebastián
Alvarado Espino**Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNACompras y Almacén
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
AGRARIA ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA

23 AGO. 2024

RECIBIDO COMPRAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la COMPRA

NUMERO CONTRATO		FECHA INICIO PROGRAMADA	
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	
COMPRA	Fotodocumentador de geles C/TRANSIL UV/LED 302/470 No. de Serie 696016201504	FECHA INICIO REAL	
PROVEEDOR	ITEMS SA de CV.	FECHA TERMINO REAL	25/10/2024
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$190,243.48	LUGAR FECHA Y HORA	Departamento de Salubridad e Higiene
MONTO DEL CONVENIO		FECHA DEL CONVENIO	

ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA	PERIODO DE EJECUCION
PAGO INICIAL 40%				
FINIQUITO 60%				
SUBTOTAL				
IVA				
SUMATORIA				

Universidad Autónoma Agraria

ANTONIO NARRO

UNIDAD LAGUNA

CONTRATO.

OBSERVACIONES

ALMACEN	Compras y Almacén ENCARGADO AREA COMPRAS	DIRECTOR REGIONAL	SUBDIRECTOR ADMVO.	USUARIO
F. de J. Manjaras	A. Manjaras	Dr. Vicente De Paul Alvarez	Dr. Fco. Javier De las Casas	MANA GUADALUPE Sanchez Lopez
Felipe Cabello Manjaras	Dr. Alan S. Alvarado Espino	PROVEEDOR:		



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA ITEMS S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. PAULINA ANGÉLICA PORTALES CASTANEDO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el **DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el **DR. ALBERTO FLORES OLIVAS**, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80)

Francisco Daniel Castillo

Ap



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (1110) Mil ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023(dos mil veintitrés).en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

3. Que **"LA UNIVERSIDAD"** requiere hacer la adquisición de equipos especializados, para la agricultura como la adquisición de tractor e implementos necesarios para la atención de proyectos urgentes 2024, las características se especifican en el **"ANEXO I"** del presente contrato el cual forma parte del mismo.
4. Declara **"LA UNIVERSIDAD"** que mediante procedimiento de Adjudicación Directa, según Artículo 41 inciso XVII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que se trata de herramientas para agricultura de precisión para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica que deben desarrollarse para la debida formación de los estudiantes de **"LA UNIVERSIDAD"** conforme a los programas y parámetros de enseñanza.
5. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
6. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. "EL PROVEEDOR":

1. Que es una Sociedad de Anónima de Capital Variable denominada como ITEMS S.A. de C.V. lo anterior se acredita mediante escritura pública representada en este acto por la **C. PAULINA ANGÉLICA PORTALES CASTANEDO** en su carácter de apoderado de la moral mencionado.
2. Que tiene dentro de su objeto social como actividad preponderante: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos.
3. Que la empresa tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con **"LA UNIVERSIDAD"**, y para ello cuenta con los recursos técnicos y materiales

Paulina Angélica Portales Castanedo

AP



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

necesarios para cumplir con su objeto.

4. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número: **ITE010117JV7**.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de **"EL PROVEEDOR"**, no se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
6. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará la entrega de los bienes objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en: Avenida Escobedo Pte. #83 en la ciudad de Torreón, Coahuila.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente contrato.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y humana para dar cumplimiento al objeto de este contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar a **"LA UNIVERSIDAD"** los bienes descritos en el **"ANEXO I"** del presente contrato el cual forma parte del mismo según el procedimiento señalado.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

SEGUNDA. RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el "ANEXO I".

TERCERA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar los bienes, objeto de este contrato, el día 12 de agosto del año 2024 en esta ciudad, de Torreón Coahuila. La entrega se aceptará fraccionada conforme a las partidas establecidas en el **ANEXO 1**.

CUARTA. PRECIO CONVENIDO: El precio por el objeto de este contrato es la cantidad de \$190,243.48 (CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.) EN TOTAL.

La cantidad total del contrato será pagada contra entrega de los bienes acordados en cada partida del "ANEXO 1", por lo que podrán realizarse pagos totales por partidas hasta sumar la cantidad total.

"LA UNIVERSIDAD" no otorgará anticipos.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El pago de los bienes objeto de este contrato se efectuarán en moneda nacional contra entrega de los bienes. Recibida la factura, se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles en que "EL PROVEEDOR" a través de transferencia electrónica.

SEXTA. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO. Lugar de entrega: "LA UNIVERSIDAD" ubicado en Periférico Raúl López Sánchez S/N/ de, en un horario de las 12:00pm horas.

Tiempo de entrega: Se entregará por partida dentro de la vigencia.

SEPTIMA. PRECIOS UNITARIOS. Los precios unitarios para los bienes serán los establecidos en el "ANEXO I"

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. PAGAR EL PRECIO CONVENIDO: Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. RECIBIR LOS BIENES: Si los mismos cumplen con lo pactado en el presente contrato.

[Handwritten signature and initials on the right margin]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

LIBERACIÓN DE GARANTIA: Liberar las fianzas otorgadas por **"EL PROVEEDOR"** al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberado por la Dirección General Administrativa de **"LA UNIVERSIDAD"**.

4. CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: A satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los tramites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

NOVENA. OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**:

1. LA ENTREGA DE LOS BIENES: Realizar la entrega de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES: Los bienes suministrados se sujetaran a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de **"LA UNIVERSIDAD"** debiendo cubrir los bienes ofertados y objeto de este contrato y necesidades requeridas, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de dichos bienes por motivo de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen la modificación del contrato.
3. SUPERVISIONES: Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga **"LA UNIVERSIDAD"** para lograr que los bienes se entreguen en forma óptima.
4. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.
5. FACTURACIÓN: Presentar a **"LA UNIVERSIDAD"** la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así

Handwritten signature: Sandra Sandoval

Handwritten mark: S



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

DECIMA. GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" Queda eximido de presentar las garantías de Anticipo y cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debido a que no se otorgará anticipo y el cumplimiento total del contrato se establece en un máximo de 10 días a partir de la fecha de su firma, dependerá de lo pactado en las cláusulas respectivas

DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN DE LOS BIENES: "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del contrato, cualquier incidencia, el supervisor lo hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente contrato no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal

Handwritten signature and initials on the right margin.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.

Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del objeto del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES: En caso de mora de cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato adjudicado, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD", excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Quinta del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula realizará el pago en efectivo en la Caja General de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, numeral 6 de las Declaraciones.

Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PROVEEDOR", para este efecto, "EL PROVEEDOR" deberá notificar por escrito las

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'MARTIN' and a signature.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

causas que le impiden e cumplimiento en los términos pactados, para que "LA UNIVERSIDAD" resuelva lo conducente.

En el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días de retraso no serán imputables a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

Transcurrido el termino señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR" determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

"LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente del importe de los bienes suministrados hasta esa fecha y que se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" que se encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD" éstas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR" en forma inmediata.

Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" realizara la entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD". En este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato y le resultarían más inconvenientes.

1107-00
D
R



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

“LA UNIVERSIDAD” al no dar por rescindido el contrato, establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: **“LA UNIVERSIDAD”**, en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir el suministro originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“LA UNIVERSIDAD”** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando **“EL PROVEEDOR”** sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos **“LA UNIVERSIDAD”** reembolsará a **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEPTIMA. SUSPENSIÓN: **“LA UNIVERSIDAD”** en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de los bienes objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a **“EL PROVEEDOR”** con 3 días hábiles, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los bienes recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Cuando las causas de suspensión sean imputables a **“LA UNIVERSIDAD”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible **“LA UNIVERSIDAD”** podrá acordar con **“EL PROVEEDOR”** el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o

Handwritten signature

Handwritten initials



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

servicios solicitados, u otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia que inicia a partir de la firma del contrato hasta 12 de agosto de 2024 previa satisfacción, entrega y recepción perfecta de los bienes objeto de este contrato.

VIGESIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales Federales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024, CONSERVANDO TRES EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

**DR. FRANCISCO DANIEL
HERNANDEZ CASTILLO**
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRATIVA

POR "EL PROVEEDOR"

**PAULINA ANGÉLICA PORTALES
CASTANEDO**
REPRESENTANTE LEGAL
ITEMS S.A. DE C.V



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

Las firmas que aparecen en esta hoja se refieren al contrato que celebran LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO y "EL PROVEEDOR" ITEMS S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS. ANEXO 1.

	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
	FOTODOCUMENTADOR DE GELES MINI IMAGER CON TRANSILUMINADOR UV/LED 302/470NM	SALUBRIDAD E HIGIENE	1	\$ 164,003.00	\$ 164,003.00	\$ 190,243.48
				Total	\$ 190,243.48	

Handwritten signature and initials on the right margin.

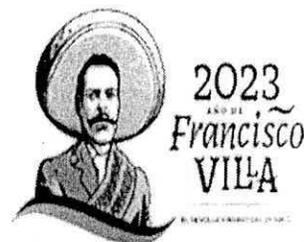
Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Subdirección de Investigación

Periférico y Carretera a Santa Fe
Torreón, Coahuila, México. C.P. 27054
Tel. (871) 7297650

e-mail: investigacion.ul@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



APEC/056*24

Torreón, Coahuila, a 26 de noviembre 2024

Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino
Departamento de Producción Animal

Con esta fecha ha quedado registrado en esta Subdirección de Investigación el proyecto de Investigación titulado: "Influencia del número de partos sobre la involución uterina en cabras alpinas" que presenta el (la) C. Alexis González Ríos.

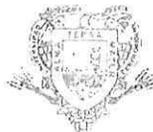
La clave asignada es: 052/24-CA-PR-LN

Le hago mención que al concluir el trabajo deberá enviar un oficio de finiquito y anexar el resumen, resultados, conclusiones y portadas de la tesis. Para liberar el proyecto, deberá ajustarse a los tiempos marcados en su cronograma de actividades, y si por alguna razón cambiará el título del proyecto, deberá notificarlos por escrito a esta instancia.

Esperando tome nota de lo anterior, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Alma Terra Mater

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
"ANTONIO NARRO"
UNIDAD LAGUNA



SUB-DIRECCION REGIONAL
DE INVESTIGACION

F. A. 11-2

Dr. Fernando Arellano Rodríguez
Enc. Área de Programación, Operación y Evaluación Científica

Copia. -Alumno interesado (a)
Archivo

"Vive el Centenario"